



196 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO

SOCORRO SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568

PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna

Código DANE: 168755000360

RESOLUCIÓN N° 140

(27 de octubre de 2022)

"Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para la adquisición de pintura para el mantenimiento de la planta física del Colegio Universitario del Socorro"

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1°. Que El Colegio Universitario del Socorro, para su normal funcionamiento y en especial a lo que respecta al funcionamiento y prestación del servicio educativo, al igual que para el desarrollo de las funciones administrativas de los empleados en cuanto a la mejora del ambiente de trabajo y mantenimiento de la infraestructura de la institución, se requiere el suministro de elementos, accesorios e insumos para el mantenimiento de la planta física del Colegio Universitario de El Socorro para el tiempo restante del presente año 2022 y el comienzo del año 2023.

2°. Que se hace necesario convocar la adquisición de pintura para el mantenimiento de la planta física del Colegio Universitario del Socorro.

3°. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022 Código presupuestal 2.1.2.02.01.003.03

4°. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar la adquisición de pintura para el mantenimiento de la planta física del Colegio Universitario del Socorro.

ARTICULO SEGUNDO.-Convocar a los Proveedores interesados en suministrar pintura para el mantenimiento de la planta física del Colegio Universitario del Socorro.

ARTICULO TERCERO.- Los proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en el Manual de Contratación de la institución, y radicarlas en la Portería del colegio los días 27, 28 y 31 de octubre de 2022, en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y el 31 de octubre de 2022 se cierra a las 5:00 p.m.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución se publicará en las carteleras de la institución y en la página www.cus.edu.co

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Socorro a los 27 días del mes de octubre de 2022


ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector